



RESOLUCION R-Nº 0384-16

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 20 ABR 2016

Expte. Nº 20.012/15

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SEDE REGIONAL TARTAGAL solicita la cobertura de un (1) cargo de ORDENANZA, Categoría 05 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; y

**CONSIDERANDO:**

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-Interno, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias.

QUE a fs. 25 se detalla el Jurado luego del sorteo realizado, teniendo en cuenta la nómina presentada por APUNSa y RECTORADO.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS. Nº 230/08 y su modificatorias.

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y temario:

- PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN - RECTORADO, CON UN (1) AÑO DE ANTIGUEDAD.
- TÍTULO SECUNDARIO (no excluyente).
- REMUNERACIÓN: \$ 14.152,63, más adicionales particulares.
- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes en el horario que establezca la superioridad.
- ACREDITAR CONOCIMIENTOS DE ELECTRICIDAD Y TAREAS MENORES DE MANTENIMIENTO (excluyente).

**TEMARIO:**

- Estatuto de la Universidad.
- Conocimientos Teóricos y Prácticos para la ejecución de Instalaciones Eléctricas.
- Conocimientos Teóricos y Prácticos para la ejecución de Instalaciones Eléctricas de Tendidos y conexiones de Red Telefónica.
- Materiales para Instalaciones Eléctricas.



RESOLUCION R-Nº 0384-16

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. Nº 20.012/15

- Cómputo de Materiales.
- Herramientas para la realización de Instalaciones Eléctricas.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Riesgo Eléctrico.
- Conocimientos básicos de Mantenimiento General de Edificios.

ARTICULO 3º.- Fijar la misión y las siguientes funciones del cargo que a continuación se detallan:

MISIÓN: Efectuar tareas de Mantenimiento y Servicios Generales en la Sede Regional Tartagal.

FUNCIONES:

- Realizar tareas de limpieza e higiene de los sectores que le asigne el responsable del área.
- Efectuar los servicios de cafetería, mensajería y cadetería.
- Realizar todas las tareas relativas a la construcción, instalación y mantenimiento de la red eléctrica baja tensión (computación, telefonía, aires acondicionados) de la Sede Regional Tartagal.
- Conocimiento del manejo de materiales para instalaciones convencionales de distintos sistemas de instalaciones para telefonía, computación, aires acondicionados y artefactos eléctricos, etc.
- Aceptar y cumplir normas de seguridad industrial (conocimientos de los distintos elementos de protección).
- Conocer el manejo de materiales para interpretar planos técnicos de instalaciones y distintos sistemas convencionales y alternativos.
- Interpretar planos técnicos de instalaciones de electricidad y baja tensión.
- Ejecutar los trabajos en la materia (electricidad) que disponga las autoridades superiores, aconsejando y proyectando en todos los casos los trabajos técnicos más convenientes.
- Tareas menores de mantenimiento en lo que se refiera a arreglos de carpintería, plomería, albañilería, pintura y otras actividades que puedan surgir en la institución.
- Colaborar con el mantenimiento de los edificios y atender las tareas de apertura y cierre de aulas, laboratorios y oficinas de la Sede.
- Contribuir con el resguardo, mantenimiento y correcta utilización de los elementos a su cargo.
- Informar a sus superiores cualquier situación en el área de su competencia (daños, roturas, robos, desperfectos, etc.) que puedan afectar los intereses de la Institución.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

